

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES HACE SABER

Que habiéndose resuelto el contrato de Gestión de Centro de Mayores del municipio con la empresa adjudicataria, se informa que el Ayuntamiento tiene la pretensión de llevar cabo un procedimiento para prestar el Servicio de Limpieza y Cafetería de dicho Centro.

Este Servicio sería por dos años desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por un año más.

Mediante el presente Bando se informa que las personas que estén interesadas en licitar a este contrato lo pongan en conocimiento del Ayuntamiento a fin de cursarles invitación junto con las bases que sean aprobadas por el Ayuntamiento.

El plazo de presentación de esta comunicación en el Registro de Entrada del Ayuntamiento será del 1 al 15 de junio de 2016.

Siendo requisitos básicos para optar a la licitación:

1. Las personas físicas deberán **estar dados de alta en el censo de profesionales** y en el epígrafe correspondiente (**673. Servicios de cafes y bares con y sin comida**)
2. Las **personas jurídicas** deberán tener como **objeto social** aquel que corresponda con el objeto del presente contrato de servicio (**limpieza/cafetería**) según escrituras y debidamente inscritas en el Registro que corresponda.
3. Tener **carnet de manipulador de alimentos** la persona designada para la ejecución del contrato.
4. Aquellos otros requisitos generales para contratar con la administración pública que se deriven del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - a. **Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones** tributarias con la Administración del Estado, con las obligaciones con la Seguridad Social y con la Tesorería Municipal
 - b. Tener plena capacidad de obrar, y no hallarse incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el art. 60 del TRLCSP

En Hoyo de Manzanares a

Documento firmado electrónicamente al margen izquierdo